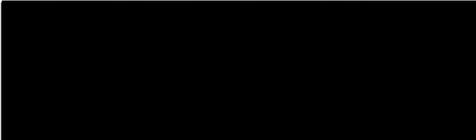




"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Solicitud de Información No. 00223/SSC/IP/2014

Toluca de Lerdo, México; Noviembre 11 de 2014



PRESENTE

En atención a su Solicitud de Información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 29 de octubre de 2014, y con fundamento en el numeral TREINTA Y OCHO de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente Oficio de Respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"Deseo saber en que municipios hay mayor índice delictivo conocidos como puntos rojos y que acciones realiza la SSC en estas zonas." (Sic)

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11 y 40 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se informa lo siguiente:

Respecto del índice delictivo en el Estado de México, se hace de su conocimiento la estadística del periodo enero a septiembre de 2014, a saber¹:

Table with 2 columns: Delito and Municipios. Rows include Robo con violencia, Delitos patrimoniales, Extorsión, Secuestro, and Homicidio doloso.

Handwritten signature

1 Cfr. http://www.secretariadoejecutivosnsp.gob.mx/



“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

(Total estatal 1,487) El 77.94% de este delito se concentra en 16 municipios.	de Baz, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Tultitlán, Valle de Chalco Solidaridad, Tecámac, Atizapán de Zaragoza, Toluca, Chalco, Coacalco de Berriozábal, Huixquilucan, La Paz y Nicolás Romero.
--	--

Respecto de las acciones emprendidas por la Secretaría de Seguridad Ciudadana derivadas de la incidencia delictiva antes señalada, se informa que:

Esta Dependencia es la encargada de planear, formular, conducir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas, programas y acciones en materia de Seguridad Pública. En este sentido, derivado de los acontecimientos ocurridos en el Estado de México, se ha fortalecido la coordinación interinstitucional, el intercambio de información y la realización de operativos conjuntos con autoridades de los tres niveles de gobierno.

Ejemplo de ello es la coordinación con los municipios de nuestra Entidad, con quienes se han celebrado reuniones permanentes a fin de analizar la evolución de la incidencia delictiva, evaluar los resultados obtenidos, así como planear la ejecución de nuevas estrategias de carácter operativo.

Ahora bien, conjuntamente con autoridades del ámbito federal se implementó el *Plan Estratégico de Seguridad del Estado de México*, el cual persigue los objetivos siguientes:

- Establecer un modelo policial basado en la coordinación interinstitucional, con la participación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno en materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia;
- Disminuir la incidencia delictiva;
- Implementar tecnologías de información y comunicación para el combate a la delincuencia;
- Impulsar la profesionalización de los servidores públicos de las instituciones policiales;
- Reducir los actos de corrupción; y
- Promover la participación ciudadana en materia de seguridad.

Por su parte la estrategia estatal se implementa a partir del 1° de abril de 2014, con el *Operativo Seguridad Mexiquense*, a través del fortalecimiento y ejecución de las acciones siguientes:

- Cuadrantes carreteros en el Circuito Exterior Mexiquense y las carreteras que conducen al municipio de Valle de Bravo;
- Arcos detectores de rayos gama en diversos municipios del Sur de la Entidad;
- Instalación de Bases de Operación Mixta;
- Operativo Sur;
- Operativos permanentes en zonas de mayor incidencia delictiva; y
- Filtros carreteros en las zonas limítrofes de la Entidad.

Asimismo, se hace de su conocimiento que el 1° de septiembre del presente año, se suscribió el convenio de coordinación con 44 municipios de la Entidad para implementar el proyecto de video vigilancia, consistente en la instalación de 10,000 cámaras en municipios del Valle de México y del Valle de Toluca,



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”

arcos carreteros, adaptación de equipos GPS en unidades policiales y de emergencia, interconexión de fibra óptica y la adecuación y equipamiento del Centro de Mando y Comunicación Estatal, así como de regionales y municipales.

Finalmente, no omito señalar a Usted que las acciones anteriormente referidas, tienen especial atención en los municipios de mayor incidencia delictiva.

En caso de utilizar esta información deberá citarse la fuente original, de conformidad con lo establecido por la Fracción VIII del Artículo 14 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

De no satisfacerle la respuesta, podrá inconformarse con el Recurso de Revisión en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

MODALIDAD DE ENTREGA

Se hace llegar esta respuesta a través del SAIMEX.

**ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA
UNIDAD DE INFORMACIÓN**

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE



**UNIDAD DE INFORMACIÓN DE
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN**